

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2011.

CIRCULAR Nº 2021

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

1 1 MAY 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de mayo de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES \$ 70.881.467.-REEMBOLSO DE PRESTACIONES 10.314.586.-**TOTAL** \$ 81.196.053.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.522.403
ASEGURADORA MAGALLANES	3.460.240
BCI	6.945.194
CARDIF	30.992
CONSORCIO NACIONAL	1.516.981
CHARTIS	16.680.562
CHILENA CONSOLIDADA	5.820.435
CHUBB	553.128
HDI	1.361.254

Av. Libertador Bernardo O'Higams 1449 Piso 9" Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Faxi (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



HUELEN	8.438
LIBERTY	14.555.565
MAPFRE	16.349.255
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	764.962
ORION	83.088
PENTA SECURITY	2.855.716
RENTA NACIONAL	1.115.201
RSA	3.571.901
ZENIT	738

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 81.196.053

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES DE SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl